REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, diciembre 19 de 1995

OK

ACUERDO No.088
DICIEMBRE 10 DE 1995

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS ECONOMICOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL Y SE HACEN UNOS TRASLADOS".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda para su revisión y archívese un ejemplar.

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Alcalde Municipal (E)

ELABORADO POR:
GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico

Escaneado co

ALCALDIA MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Demás Concejales

Someto a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo para su análisis y discusión:

Los rubros económicos que se proponen en este Proyecto para ser trasladados, corresponden a recursos ordinarios y del Plan Operativo anual de Inversiones para 1995, los cuales son de vital importancia para poder atender los compromisos adquiridos en el campo laboral y operativo en el Municipio. Como ustedes bien saben señores Concejales, el acto legislativo No. 018 de 1995 del Senado, y el 260 de 1995 de La Cámara, establecen que los Municipios localizados en la categoría segunda, podrán utilizar hasta el 25% para 1995 de los ingresos corrientes de la Nación para atender sus gastos de funcionamiento. Por lo tanto, para poder dar cumplimiento a dicha norma se solicitó a la Secretaria de Planeación Departamental, la autorización para hacer dichos traslados. De acuerdo a lo anterior, la mayoria de estos traslados corresponden a rubros de servicios personales como son: Sueldo personal nómina y Prima de navidad. Los rubros anteriores, de acuerdo a certificación de la Jefatura de Presupuesto, presentan excedentes que permiten ser trasladados.

Espero señores Concejales su valiosa colaboración, para la aprobación de este Proyecto.

De ustedes con todo respeto,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

Escaneado con

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No.088
(Diciembre 10 de 1995)

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS ECONOMICOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL Y SE HACEN UNOS TRASLADOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución política de Colombia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros económicos en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal:

PROGRAMA 18
ALCALDIA MUNICIPAL

Artículo 2.57 : Actividades decembrinas sectores marginados
Artículo 2.58 : Adquisición vehiculo

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar (contracreditar) la suma de doscientos Catorce millones de pesos M/cte. ($214'000.000,00) de los siguientes rubros:

PROGRAMA 20
CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 2.30	Modulación Oficina	$2'000.000.00

PROGRAMA 21
INVERSION SOCIAL

Artículo 3.1	Pago personal docente Secundaria con prestaciones	$50'000.000.00
Artículo 3.2 :	Pago personal docente primaria con prestaciones	$10.000.000.00
Artículo 3.20 :	Conserjeria Social urbano	$30'000.000.00
Artículo 3.23 :	Régimen subsidiado E.P.S (60%)	$42'000.000.00

Escaneado con

PROGRAMA 28
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE
(Recreación, deporte y cultura)

Articulo 4.20 :	Adquisición terreno, adecuación y construcción escenarios deportivos sector rural	$ 7'000.000,00
Articulo 4.31 :	Plan maestro de acueducto	$ 50'000.000,00

PROGRAMA 37
DEUDA PUBLICA INTERNA

Articulo 6.2 :	Banco Cafetero	$ 23'000.000,00

ARTICULO TERCERO : Acreditar la suma de doscientos Catorce Millones de pesos M/cte ($214.000.000,00) en los siguientes rubros económicos del presupuesto de Gastos:

PROGRAMA 1
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Articulo 1.1 :	Sueldo personal nómina	$ 12'351.814,00
Articulo 1.3 :	Prima de navidad	12'351.814,00
Articulo 1.8 :	Prima navidad trabajadores ..	5'000.000,00

PROGRAMA 2
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Articulo 1.1 :	Sueldo personal nómina	$ 2'986.370,00
Articulo 1.3 :	Prima de navidad	2'986.370,00

PROGRAMA 3
SECRETARIA DE GOBIERNO

Articulo 1.1 :	Sueldo personal nómina	$ 5'067.898,00
Articulo 1.3 :	Prima de navidad	5'067.898,00

PROGRAMA 4
SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Articulo 1.1 :	Sueldo personal nómina	$ 1'801.163,00
Articulo 1.3 :	Prima de navidad	1'801.163,00

Escaneado co

PROGRAMA 5
PLANEACION

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 3'176.463,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	3'176.463,00

PROGRAMA 6
SECRETARIA DE EDUCACION

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 1'089.481,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	1'089.481,00

PROGRAMA 7
SECRETARIA DE DESARROLLO
Y GESTION COMUNITARIA

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 1'665.685,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	1'665.685,00

PROGRAMA 8
DESPACHO DEL ALCALDE

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 4'413.546,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	4'413.546,00
Articulo 1.18	:	Remuneración servicios técnicos	2'000.000,00

PROGRAMA 9
CONCEJO MUNICIPAL

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 2'031.217,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	2'031.217,00

PROGRAMA 10
PERSONERO MUNICIPAL

Articulo 1.1	:	Sueldo personal nómina	$ 566.363,00
Articulo 1.3	:	Prima de navidad	566.363,00

PROGRAMA 18
ALCALDIA MUNICIPAL

Articulo 2.57	:	Actividades decembrinas	$ 5'000.000,00
Articulo 2.58	:	Adquisición vehiculo	30'000.000,00

PROGRAMA 20
CONCEJO MUNICIPAL

Articulo 2.1 :	Materiales y suministros	$ 3'200.000.00
Articulo 2.5 :	Adquisición Mantenimiento Equipo de Oficina.....	$ 2'000.000.00
Articulo 2.42 :	Impresos y publicaciones	3'200.000.00

PROGRAMA 28
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE
(Recreación, deporte y cultura)

Articulo 4.25 : Proyectos culturales ..... $30'000.000,00

PROGRAMA 37
DEUDA PUBLICA INTERNA

Articulo 6.5 : Caja agraria ..... $63'300.000,00

ARTICULO CUARTO : Autorizar al Alcalde y al Secretario de Hacienda para hacer los ajustes presupuestales correspondientes.

ARTICULO QUINTO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Rda- a los diez (10)dias del mes de Diciembre de Mil Novecientos noventa y cinco (1.995).-

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente

Escaneado co

CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

ACUERDO Nº 088
(Diciembre 10 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN CARGO Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LA PLANTA PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo Nº 088, FUE DEBATIDO Y APROBADO EN DOS (2) Sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : PERSONERA MUNICIPAL

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

R E M I S I O N :

Me permito remitir el Acuerdo Nº 088 de Diciembre diez (10) de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al señor Alcalde para su sanción, publicación u objeciones de ley.

Hoy Catorce (14) de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (14-XII-95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

Escaneado con